PROCESO CAS N°206-2014-ANA **COMISION Nº 06**

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) PROFESIONAL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO

I. **GENERALIDADES**

1. Objeto de la convocatoria

y Riego

Contratar los servicios de Un (01) PROFESIONAL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO, con la finalidad de realizar las actividades detalladas en el punto III.

2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Ministerio de Agricultura

Autoridad Local del Agua INAMBARI

3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

Base legal

- a. Decreto legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITO	DETALLE	
Experiencia (1)	 Experiencia laboral mínima de cinco (05) años en entidades públicas y/o privadas. Experiencia mínima de tres (03) años en temas de recursos Financieros y Sistemas Administrativos del Estado. 	
Competencias (2)	Proactivo.Aptitud para trabajar en equipo y bajo presión.	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	 Bachiller en Administración, Contabilidad Economía o carreras afines. 	
Cursos y/o estudios de especialización (4)	 Cursos y /o diplomados afines al área funcional. Cursos y especializaciones en Administración Financiera y Presupuestal. Curso de Sistema Integrado de Administración Financiera — SIAF-SP Conocimiento básico de la Ley del procedimiento Administrativo General. 	
Requisitos para el puesto o cargo (5)	Disponibilidad inmediata.	

Nota:

^{1.} Para la Evaluación Curricular los requisitos (1) y (3), serán considerados requisitos mínimos indispensables, los postulantes que no cumplan con estos requisitos, serán considerados NO APTOS.

Ministerio de Agricultura y Riego

2. La persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio obtiene una calificación del 15% sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación, que incluye la entrevista final, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 29973. La discapacidad deberá estar acreditada por el órgano competente, en el cual determinará el grado de discapacidad.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Administrar los Recursos Económicos contemplados en el Plan Operativo Institucional.
- > Atender los requerimientos de bienes y servicios de la Administración Local de Agua.
- Realizar las rendiciones de cuentas de los procedimientos ejecutados.
- Enviar mensualmente a la Oficina de Administración la información referente al PDT 621.
- Responsable de la elaboración y envió de informes mensuales a la oficina de Administración Unidad de Recursos Humanos sobre: asistencia y permanencia, reporte para la elaboración de Planilla de pago y el cuadro de ALTAS y BAJAS, referente al personal de la Administración Local.
- Apoyo en la elaboración y seguimiento del Plan Operativo Institucional de la Administración Local de agua
- Otras actividades que le sean asignadas por el Administrador Local de Agua.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Autoridad Local del Agua INAMBARI
Duración del contrato	Tres (03) meses a partir de la suscripción del contrato
Remuneración mensual	S/. 3,500.00 (Tres Mil Quinientos y 00/100 nuevos soles) mensuales, incluido el impuesto de Ley.
Otras condiciones esenciales del contrato	(No precisa)

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO CRONOGRAMA ÁREA RESPONSAB		ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	31 de enero del 2014	Secretaria General
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	05 de Mayo del 2014	Unidad de Recursos Humanos
CON	VOCATORIA		
1	Publicación de la convocatoria en la página web de la institución.	19 de mayo del 2014	Unidad de Recursos Humanos





	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RAMA ÁREA RESPONSABLE	
2	Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: PROVINCIA: Jr. Bolognesi Nº 301 Macusani Puno LIMA: Calle Diecisiete N° 355- Urb. el Palomar - San Isidro – Lima	26 y 27 de mayo del 2014	Unidad de Archivo y Trámite Documentario	
SELE	CCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida	Del 28 al 30 de mayo del 2014	Comisión de Selección	
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web de la institución	02 de junio del 2014	Unidad de Recursos Humanos	
5	Entrevista: Jr. Bolognesi N° 301 Macusani Puno	Del 03 al 05 de junio del 2014	Comisión de Selección	
6	Publicación del Resultado Final en página web de la institución	06 de junio del 2014	Unidad de Recursos Humanos	
SUSC	RIPCIÓN DEL CONTRATO			
7	Suscripción del Contrato	Del 09 al 13 de junio del 2014	Unidad de Recursos Humanos	
8	Registro del Contrato	16 de junio del 2014	Unidad de Recursos Humanos	

VI. LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			
 a. Formación académica b. Experiencia General c. Experiencia Específica d. Cursos o estudios de especialización Puntaje adicional (01 punto por curso o especialización solicitada y un máximo de 4 puntos) de ser solicitados. 	13 % 19 % 25 %	5 10 15	9 13 18
Puntaje total de la evaluación de la Hoja de Vida 57 %		30	40
ENTREVISTA	43 %	20	30

Autoridad Nacional del Agua

PUNTAJE TOTAL 100 % 50 70

El puntaje mínimo aprobatorio será de: Evaluación Curricular 30 puntos. Entrevista Personal 20 puntos.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Cabe precisar que el currículo vitae forma parte del expediente administrativo de convocatoria por lo que no será devuelto.

El mencionado currículo vitae deberá ser presentado en <u>un folder manila, no anillado, no empastado u otro, foliado y visado (cada hoja)</u> en un sobre cerrado indicando, considerando la siguiente etiqueta.

Señores: AUTORIDAD NAC Atte. Comisión Nº		
	PROCESO CAS Nº	:
	NOMBRES Y APEL	LIDOS:
	DNI N°	:

2. Documentación Adicional:

Formato de Declaración Jurada sobre Impedimentos (Formato Adjunto). DNI vigente.

VIII. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaración del proceso como desierto

El proceso puede declararse desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo las etapas de evaluación del proceso

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin qué sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso convocatoria.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificada

(FORMATO)

Ministerio de Agricultura y Riego

DECLARACION JURADA SOBRE IMPEDIMENTOS

Yocon Documento Nacional de Identidad N°, al amparo del artículo 4° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, declaro bajo juramento:
 No tener inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública. No tener impedimento para ser postor o contratista según lo expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
Asimismo declaro que el contenido del currículo vitae que adjunto expresa la verdad, sujetándome a las disposiciones establecidas en los artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y demás normas aplicables.
Por lo que me someto a todas las acciones administrativas, civiles y penales en caso de inexactitud o falsedad.
(Fecha)
Firma del postulante DNI N°